

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
VIVIENDA Y HÁBITAT**

**MARTES 21 DE MARZO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 11h44, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, Concejales: Lic. Eddy Sánchez y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Álvaro Orellana, Arq. Javier Salazar, Arq. Carlos Estupiñán, Lic. Diego Erazo, Dr. Fernando Proaño, Ing. José Quijije, Srta. Victoria Vargas, Sra. María Valarezo, Gerente General y funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Rosa Elena Donoso, asesora de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sra. Gabriela Mendieta, Gerente Jurídico (e) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Erika Jiménez, Coordinadora de Producción 2 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Patricio Montalvo asesor del Concejal Eddy Sánchez; y, Dra. Mónica Sandoval asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Como invitada también se encuentra la Abg. Daniela Chacón, Concejala Metropolitana.

Además una delegación de los Representantes del Proyecto Ciudad Bicentenario: Sr. Fabián Castillo, Sr. Carlos Proaño, Sra. Vanessa Albán y Sra. Andrea Encalada.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

Secretaría da lectura al Oficio No. 0788-GG de fecha 20 de marzo del 2017 con el cual se delega a la Dra. Gabriela Mendieta, para acudir a la presente sesión por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Acepta la delegación.

Se procede con el tratamiento del orden del día aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 14 de febrero de 2017.**

El acta en referencia es aprobada sin observaciones.

2. **Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Dando cumplimiento al acuerdo suscrito y como testigo de honor la Abg. Daniela Chacón, da la palabra al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Realiza la presentación del avance del proyecto Ciudad Bicentenario,

(Presentación que se anexa como anexo 1).

#### MANZANA 17

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Señala que en total son 88 viviendas, 18 locales comerciales, señala que a la fecha el porcentaje de ejecución de la manzana es del 100% y se ha procedido a entregar las unidades de vivienda de forma definitiva. A manera de resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	24
Beneficiarios cancelados y escriturados (locales com.)	0
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	25
Beneficiarios pagados y por escriturar (locales com.)	4
Libres para comercializar (viviendas)	5
Libres para comercializar (locales com.)	2
Entregadas (viviendas acta entrega prov.)	28
Entregado (local com. acta entrega definitiva)	1

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Menciona que la última información descrita no se encuentra dentro del material entregado y solicita ingresarla para que conste en el acta de la sesión como anexo.

(Resumen se incluye como anexo 2).

#### MANZANA 23

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 102 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Se está preparando el expediente para solicitar la revisión del sistema contra incendios para obtener el certificado de habitabilidad, esta revisión se tiene planificada para el 24 de marzo de 2017.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 12/05/2017.
- La energización de la manzana está planificada para la primera semana de abril.
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Consulta con quién se suscribe la entrega provisional y cómo va la energización.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Aclara el procedimiento cuando se termina la obra y el contratista pide la recepción de la obra a la Empresa, en algunos casos se ha demorado un poco debido a las lluvias. Sobre la energización se informó que ya está en proceso de prueba por la repotenciación a 220V.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Manifiesta a manera de resumen lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	0
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	4
Libres para comercializar (viviendas)	19
Entregadas	0

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Consulta cómo están con las fechas.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Aclara que según el cronograma hay un desfase para cada manzana desde 15 hasta 30 días por lo explicado anteriormente.

**Concejal Eddy Sánchez:** Pregunta porque el plazo de 2 meses para recepción de obra.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que la ley establece 6 meses para este proceso pero que en los nuevos contratos realizados se puso este plazo para acelerar entregas y explica el proceso.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que todo debe estar por escrito y explicado para que los cronogramas se cumplan.

#### MANZANA 24

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que en total son 84 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está en proceso de energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 23/12/2016
- A la fecha se encuentra en proceso de revisión el cumplimiento de ejecución de las observaciones realizadas en la recepción provisional.
- A la fecha el contratista debe presentar la planilla de liquidación.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	1
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	14
Libres para comercializar (viviendas)	7
Entregadas (viviendas acta entrega prov.)	2
Entregado (viviendas acta entrega definitiva)	1

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Consulta el proceso de escrituración y entrega a los beneficiarios.

**Lic. Diego Erazo, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Explica el estatus de la escrituración y posterior entrega. Indica que existe un inconveniente que ya pasó en la primera etapa, hay viviendas canceladas pero no escrituradas no todos los beneficiarios se acercan.

**Concejala Daniela Chacón:** Pregunta el tiempo que toma la escrituración.

**Lic. Diego Erazo, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en promedio es de tres a cuatro meses.

**Sra. Vanessa Albán, representante de beneficiarios:** Desde el inicio de conversó que una vez pagado todo se podía recibir la vivienda para habitarla y de ahí se escrituraba. Solicita apoyo del abogado de la empresa para tener una guía legal.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que se debe tener claridad que las viviendas que se entreguen debe ser canceladas en su totalidad y solicita se busque un camino para una entrega más rápida cuando se tiene cancelada la vivienda.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica todo el proceso de recepción de la obra y explica que la complicación está en los contratos complementarios, no necesariamente es problema del contratista.

**Dr. Fernando Proaño, asesor legal de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Para el caso de entrega previa de la vivienda se podría hacer una recepción presunta debido a la demora de un contratista en suscribir la definitiva.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** En qué tiempo aproximadamente se cerraría definitivamente y entregar viviendas para que conste en acta.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Debido a que el proceso está en curso puede ser 15 días y se hacen las recepciones definitivas.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Moción como resolución que el Lic. Diego Erazo presente el proceso de que debe seguirse para la escrituración.

**Concejal Eddy Sánchez:** Solicita además una cronograma global del proceso para que los tiempos se acorten y dar respuesta.

## MANZANA 25

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 69 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 91,73%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, además de la destrucción vandálica de las obras y robos de

cableado interior en la obra. De acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna No. 408 de Contraloría General del Estado.

- El plazo contractual termina el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Consulta sobre los robos y quién asume pérdidas, ya que puede generarse demasiadas pérdidas.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Debido a que el contrato está vigente todo lo que se refiere a robos es asumido por el contratista y deberá reponer las cosas a su costo. Se va a reforzar seguridad según los contratistas.

**Sra. Vanessa Albán, representante de beneficiarios:** Solicita que la empresa o el Municipio apoye con seguridad para todas las manzanas y que los cuidadores contratados por los constructores solo cuidan manzanas específicas y lo demás nada.

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Se analizará la posibilidad de incrementar seguridad.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	0
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	3
Libres para comercializar (viviendas)	6
Libres para comercializar (parqueaderos)	5
Entregadas	0

## MANZANA 26

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 73 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 94,25%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, además de la destrucción vandálica de las obras y robos de cableado interior en la obra. Y de acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna No. 408 de Contraloría General del Estado.
- El plazo contractual termina el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	0

Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	3
Libres para comercializar (viviendas)	3
Entregadas	0

#### MANZANA 27

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 65 viviendas y 3 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 91%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, y de acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna 408 de Contraloría General del Estado.
- El plazo contractual termina el 03 de abril de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	0
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	8
Libres para comercializar (viviendas)	3
Libres para comercializar (locales com.)	2
Entregadas	0

#### MANZANA 30

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 148 viviendas y 28 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Se están corrigiendo las observaciones del acta entrega recepción provisional para suscribir el acta entrega recepción definitiva.
- El acta de entrega provisional fue el 03/02/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 04/04/2017
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	15
Beneficiarios cancelados y escriturados (locales com.)	1
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	21
Beneficiarios pagados y por escriturar (locales com.)	6

Libres para comercializar (viviendas)	2
Libres para comercializar (locales com.)	4
Entregadas (viviendas acta entrega prov.)	1

**Sra. Andrea Encalada, representante de beneficiarios:** Consulta cuáles son las características que deben reunir para la entrega de las viviendas, ya que al parecer algunas casas fueron entregadas antes. Se ha mencionado que a personas con vulnerabilidad se les ha concedido ya su casa y no se debe figuretear.

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Explica que en algunos casos y se hicieron las conexiones eléctricas y por eso ya fue entregado. En esta manzana se han entregado 6 casas. No se hacen entregas de casas por política ni con eventos.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** La condición es que ya culminen el pago de las casas, no hay otra forma. Se solicitará el listado de los beneficiarios con escrituras mencionados y se cumpla lo establecido.

**Lic. Diego Erazo, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Existe un cronograma establecido de entrega.

**Concejal Eddy Sánchez:** Manifiesta que el trabajo realizado lo que intenta es facilitar la conclusión del proyecto, no ser figura política.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Indica que está de acuerdo que no exista evento de entrega por ser demasiado tarde, demás por ser elegidos democráticamente somos políticos sirviendo a la comunidad no politiqueros. Al final se podrá realizar un acto cuando el proyecto ya sea entregado.

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Además explica que en lo referente redes de distribución de energía eléctrica

- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 85,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.
- En la semana anterior se inició este proceso en la manzana 30, por lo cual fue factible entregar definitivamente las viviendas.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Consulta si el tema de bomberas ya está superado.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Efectivamente ya está resuelto casi en todas.

## MANZANA 22

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que en total son 114 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 10,98%, el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas, estructura de los edificios y de las viviendas de 2 pisos, redes de instalaciones sanitarias.
- La entrega provisional está planificada para el 4/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha no existen planillas en trámite de pago.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Informa que se realizó una visita sorpresa y aprovecha para invitar los miembros que lo hagan también. Se contactó con el constructor el cual hizo una explicación general.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Explica el proceso y porcentajes de avance de construcción.

**Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que es saludable estas visitas pero si habría que comunicar a la empresa por cuestiones de seguridad.

Como resumen indica lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD
Beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)	0
Beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)	1
Libres para comercializar (viviendas)	13
Entregadas	0

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Solicita explicación y cumplimiento del cronograma.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Explica los plazos y retrasos que han surgido.

**SE SUSPENDE LA SESIÓN MOMENTÁNEAMENTE POR SALIDA DEL CONCEJAL EDDY SÁNCHEZ 12H45**

**SE VUELVE A INSTALAR LA SESIÓN A LAS 12H50 CON EL INGRESO DEL CONCEJAL SÁNCHEZ.**

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta una propuesta concreta para que no exista reclamos, hay que consensuar en mesa de trabajo las propuestas como el tema de escrituras y créditos.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Existirá el compromiso de realizar las mesas de trabajo.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Para sustentar el cuadro del cronograma con el cambio de fechas se expone la base legal. Además se adjuntan las certificaciones de los contratistas de estar al día en planillas.

(Sustento legal y certificaciones se incluyen como anexo 3).

**3. Informe sobre contratación de la Manzana 29 de la Etapa II del Proyecto Ciudad Bicentenario, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.**

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que fue un logro del Concejo Metropolitano se pudo aprobar el pedido de la Comisión y de manera particular de la concejala Daniela Chacón para incorporar en el presupuesto para la Manzana 29 y en febrero iniciar el proceso, para lo cual solicita se informe el estado de la misma.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Indica que existen puntos importantes a ser considerados como es presupuestos propios y del gobierno central. Se realiza la explicación de los montos transferidos.

**Concejala Daniela Chacón:** Indica que la información entregada no es la que se menciona.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Explica las razones y montos finales existentes.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Solicita dar lectura a oficios de respuesta.

**Secretaría de Comisión:** Da lectura a oficios mencionados.

**Concejala Daniela Chacón:** Manifiesta que esta no es la respuesta adecuada en razón de lo resuelto por el Concejo y que se entregue a todos los concejales. La voluntad política del Alcalde ya no existe, hay cosas que el Gerente ya no puede mover.

**Concejal Eddy Sánchez:** Totalmente de acuerdo con lo manifestado anteriormente y no existía norma suspensiva alguna (condicionante para transferir fondos).

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Mociona como resolución que existe un mandato claro del Concejo, prioridad para el Alcalde, se debe cumplir como obra prioritaria esa asignación e incorporar en el orden del día de la sesión del jueves del Concejo Metropolitano.

Hay que obligar a que ponga el presupuesto, el Concejo es la máxima autoridad de la ciudad y debe cumplir ya que es la última manzana.

**Sra. Andrea Encalada, representante de beneficiarios:** Ya basta de burlas, basta pasquines y es hora de cumplir.

No existe agilidad en las cosas y solicita continuar con el apoyo. Existe gente que no se conduce de estos problemas. Hay que hacer cumplir con los derechos, la gente ya está cansada de mentiras.

**Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Es verdad que uno ha sido el contacto y a través del tiempo se conoce todo el proceso, pero antes no era quien tomaba decisiones o aprobaba.

**Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que le llama la atención la falta de reconocimiento del trabajo efectuado en el proyecto, desde octubre es la administración que más ha trabajado. Las manzanas se construyen con recursos y es también parte de los beneficiarios ponerse al día con sus obligaciones, siendo el único compromiso asumido que no se está cumpliendo, ni con plazos extendidos.

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** La responsabilidad es del Alcalde, el Concejo dispuso que se entreguen los recursos. Los dos últimos gerentes son los que más han trabajado. La información debe ser entregada este día y la responsabilidad para que entre en el orden del día de la siguiente sesión es del Secretario y el Gerente.

**4. Presentación por parte de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas de las obras viales y de equipamiento en el marco de la Ordenanza No. 374 del Proyecto Ciudad Bicentenario.**

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Propone tratar este punto en la siguiente sesión ya que se envió la convocatoria al Gerente con el carácter de indelegable, se necesita la presencia de él.

**Resoluciones:**

La Comisión **resuelve:**

- Solicitar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que se cumpla con lo dispuesto por el Concejo Metropolitano en lo referente al Proyecto Ciudad Bicentenario; y, la inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Metropolitano de Quito prevista para el día jueves 23 de marzo del 2017 a las 9h00, del tratamiento de este tema con la finalidad de continuar con los compromisos asumidos por la municipalidad
- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas un informe con la explicación del proceso de escrituración de las viviendas, requisitos estipulados y plazos por cumplir del proyecto Ciudad Bicentenario, para conocimiento de la Comisión.

Siendo las 13h20, y quedando pendiente para la próxima sesión el tratamiento del punto 4 del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Prof. Luisa Maldonado  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**



pc

# ANEXO 1

# QUÍTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
HABITAT Y VIVIENDA **HÁBITAT**

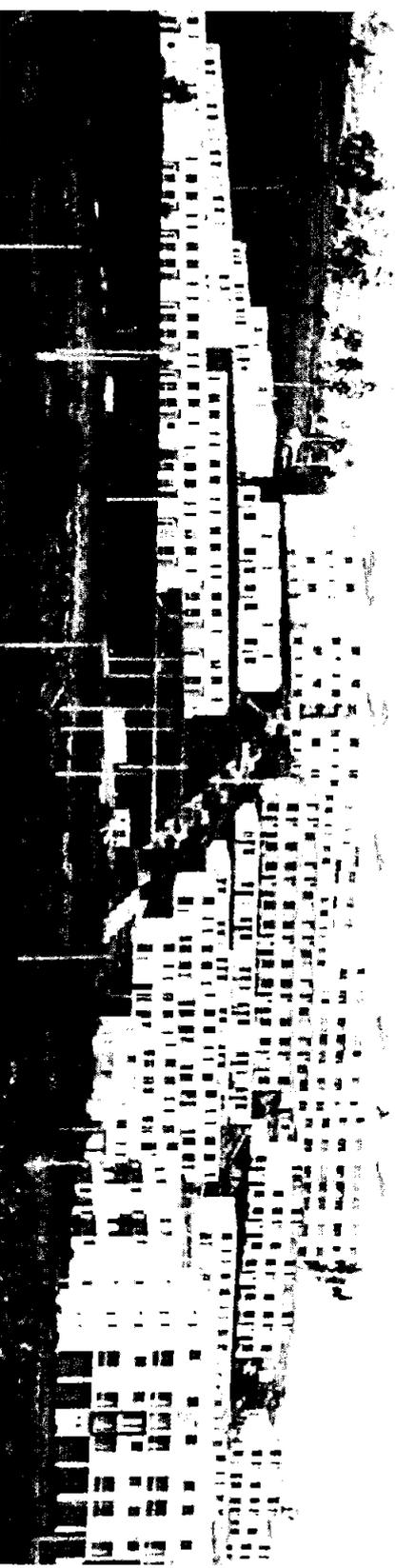
**COMISIÓN DE HABITAT Y VIVIENDA**  
**MARZO 2017**

X

**2. Informe sobre avance de proyecto de Ciudad Bicentenario y  
cronograma actualizado de conformidad con el Convenio firmado  
entre los Beneficiarios y Autoridades del MDMQ**

R

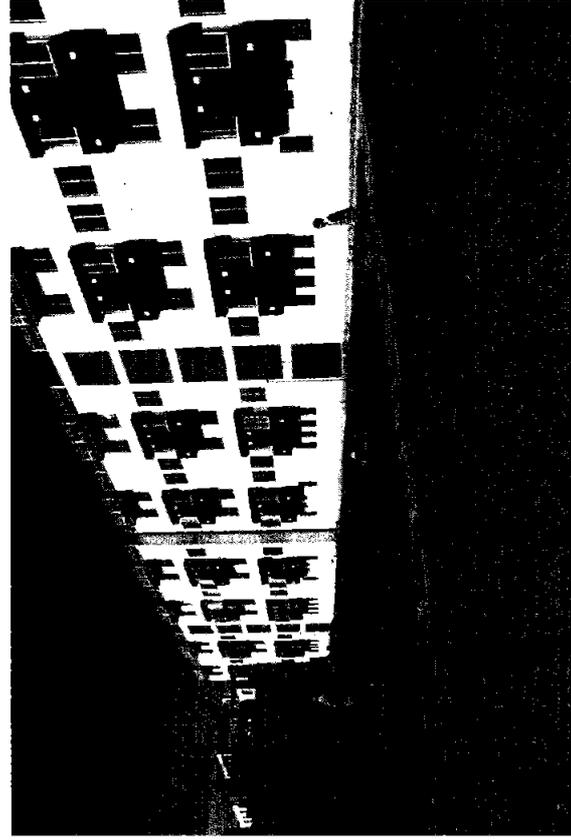
1. Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

**MANZANA 17** (88 viviendas, 18 locales comerciales)

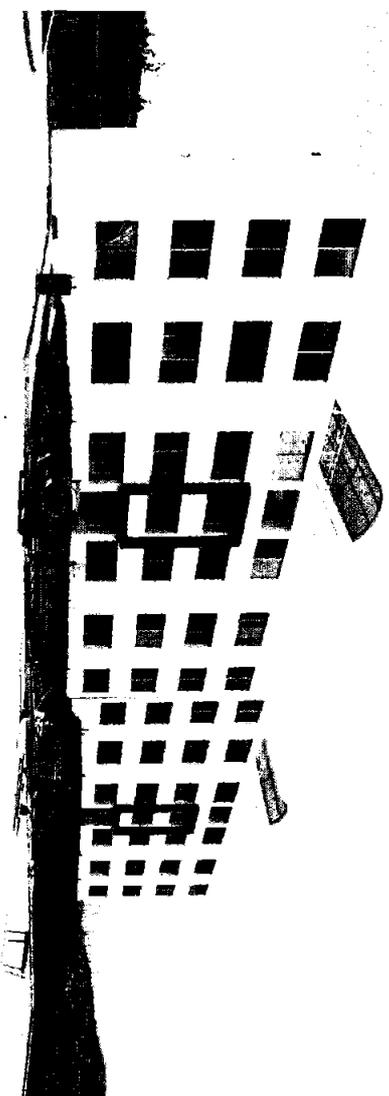
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100% y se ha procedido a entregar las unidades de vivienda de forma definitiva.



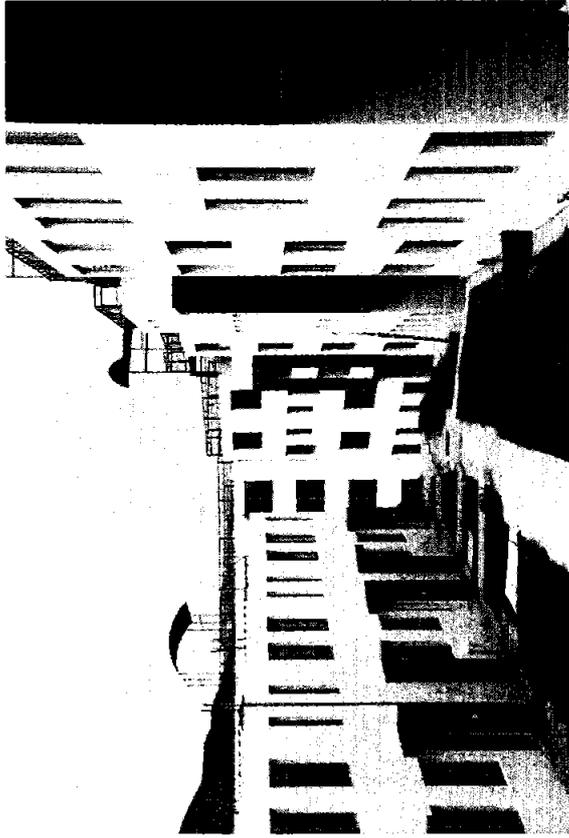
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## MANZANA 23 (102 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Se está preparando el expediente para solicitar la revisión del sistema contra incendios para obtener el certificado de habitabilidad, esta revisión se tiene planificada para el 24 de marzo de 2017.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 12/05/2017.
- La energización de la manzana está planificada para la primera semana de abril.
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.



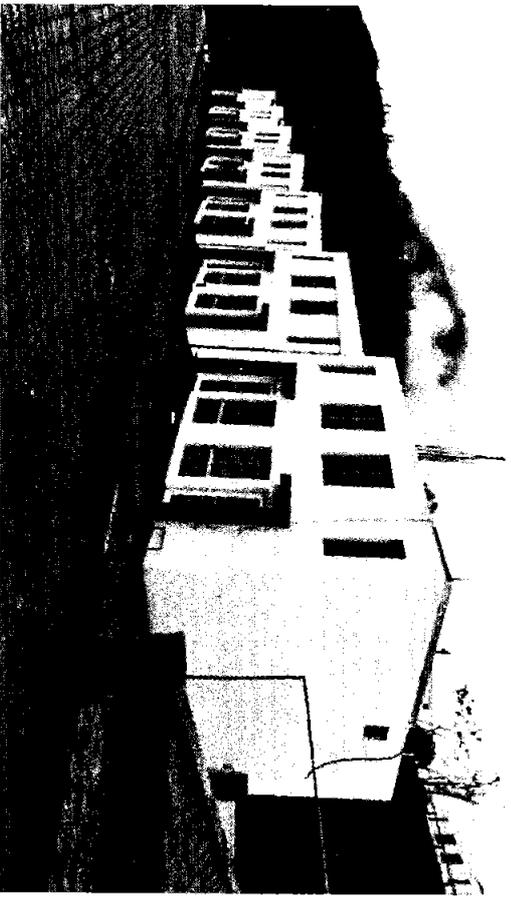
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



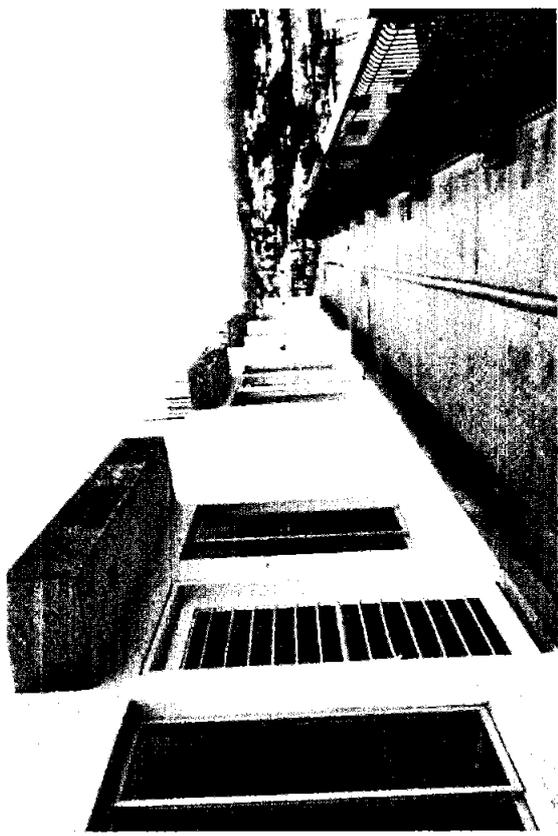
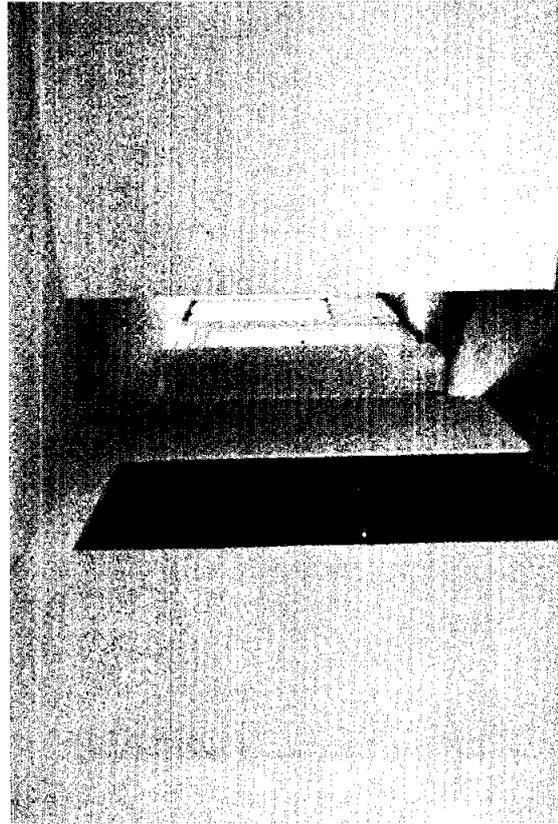
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## MANZANA 24 (84 viviendas)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está en proceso de energización por parte de la Empresa Eléctrica Quito
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 23/12/2017
- A la fecha se encuentra en proceso de revisión el cumplimiento de ejecución de las observaciones realizadas en la recepción provisional.
- A la fecha el contratista debe presentar la planilla de liquidación.



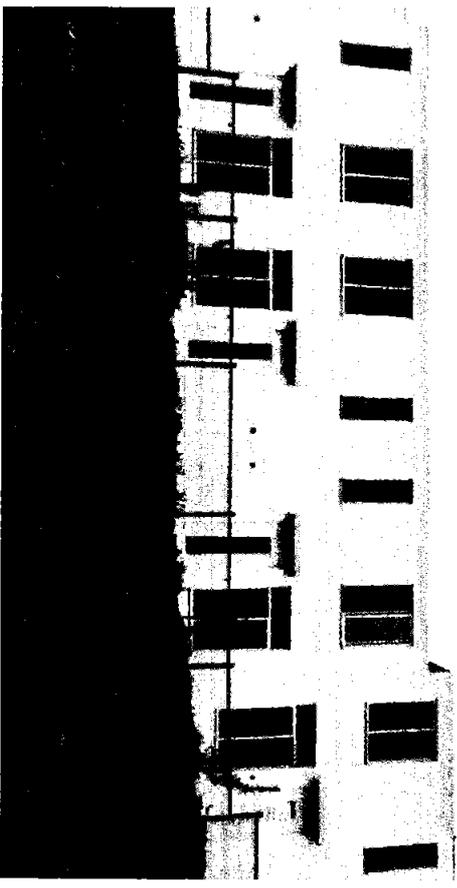
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



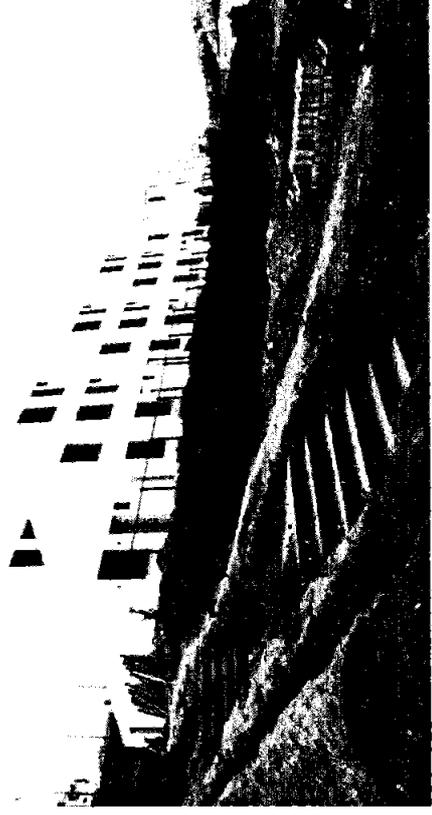
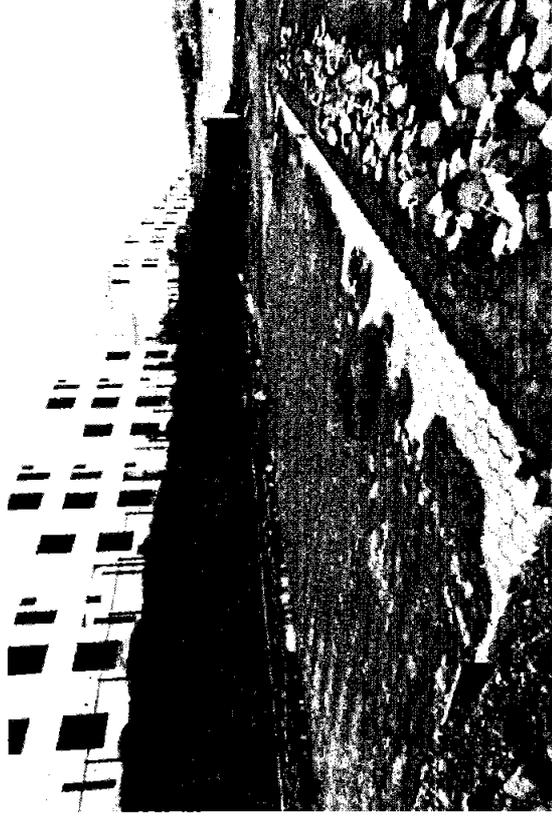
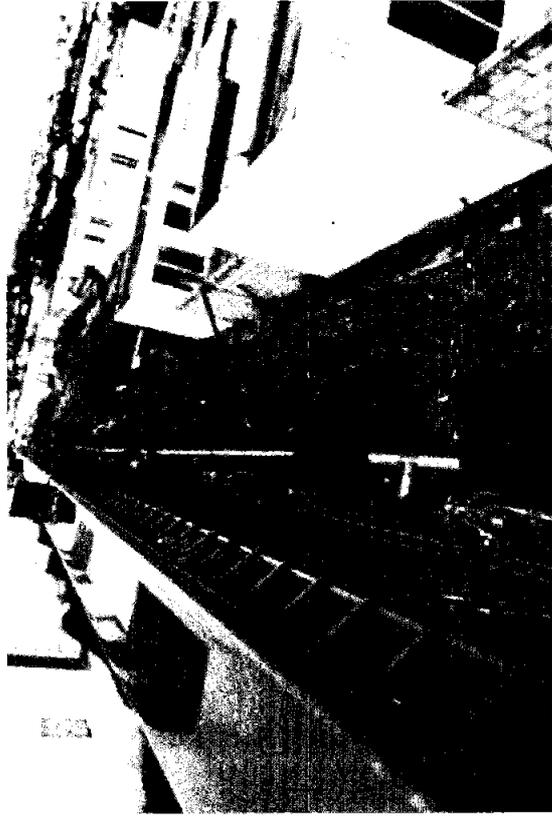
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

**MANZANA 25** (69 viviendas y 2 locales comerciales)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 91,73%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, además de la destrucción vandálica de las obras y robos de cableado interior en la obra. Y de acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna 408 de Contraloría General del Estado.
- El plazo contractual termina el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## MANZANA 26 (73 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 94,25%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, además de la destrucción vandálica de las obras y robos de cableado interior en la obra. Y de acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna 408 de Contraloría General del Estado.
- El plazo contractual termina el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



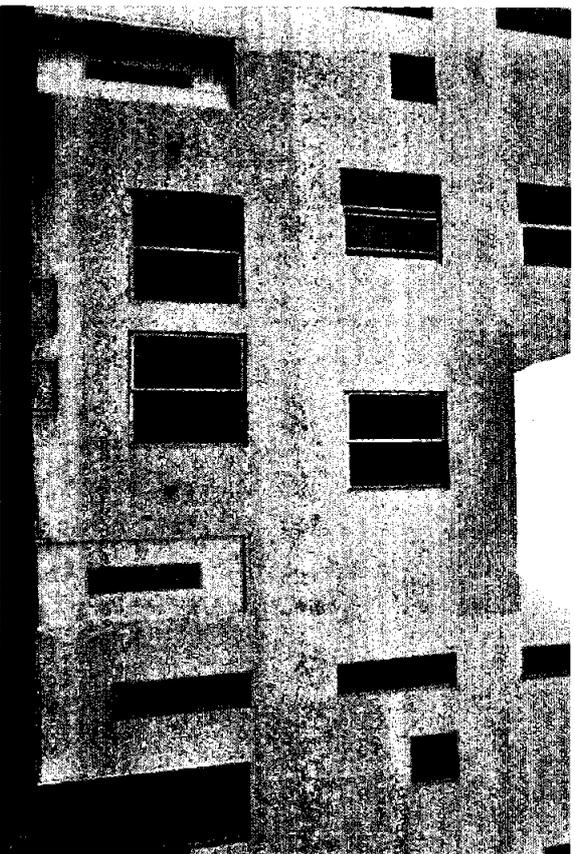
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



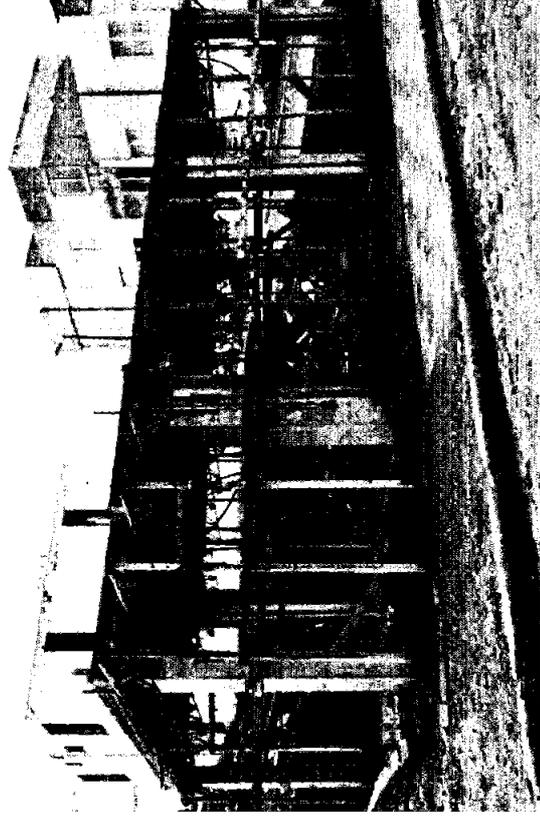
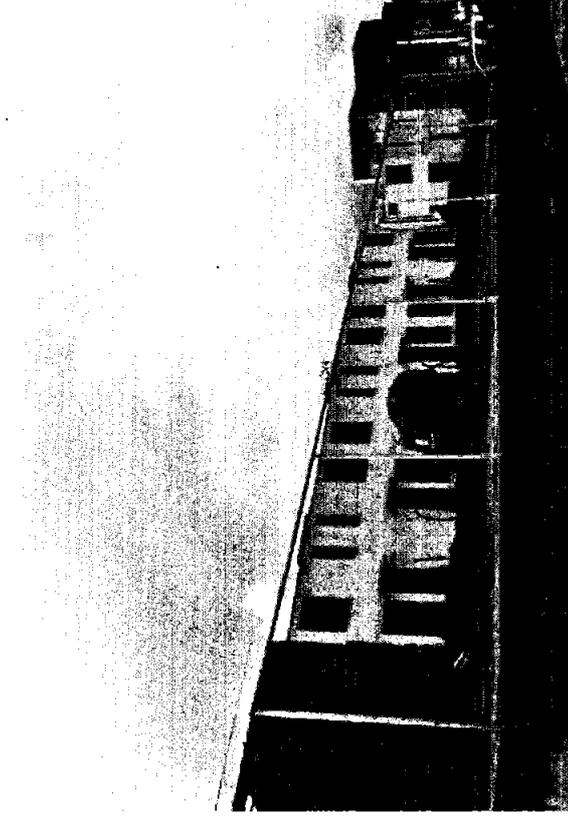
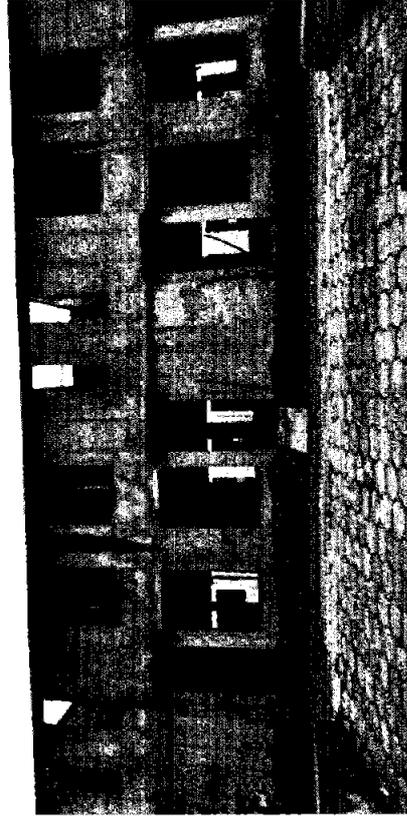
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

- **MANZANA 27 (65 VIVIENDAS Y 3 LOCALES COMERCIALES)**

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 91%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, la lluvia en la zona ha ocasionado retrasos, y de acuerdo a los informes de la fiscalización se han concedido ampliaciones de plazo en concordancia con lo que instruye la Norma Interna 408 de Contraloría General del Estado.
- El plazo contractual termina el 03 de abril de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

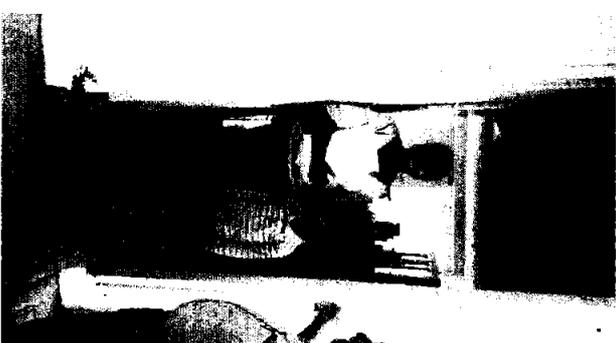


A

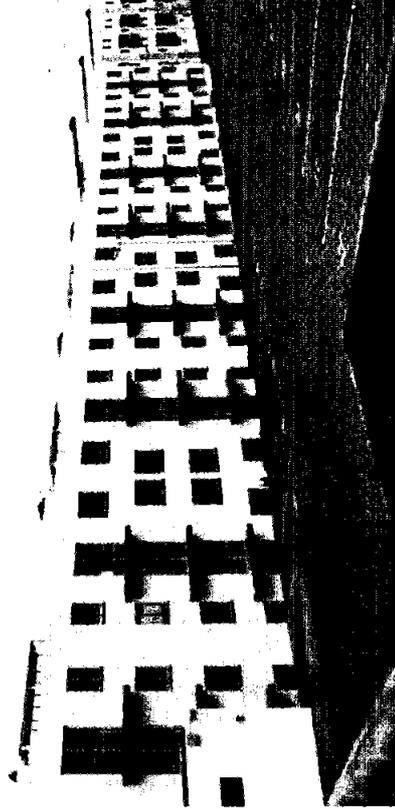
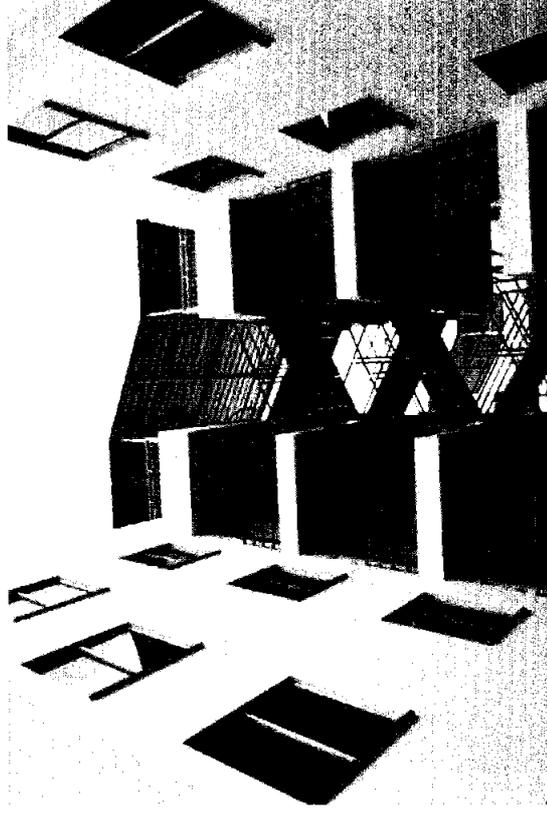
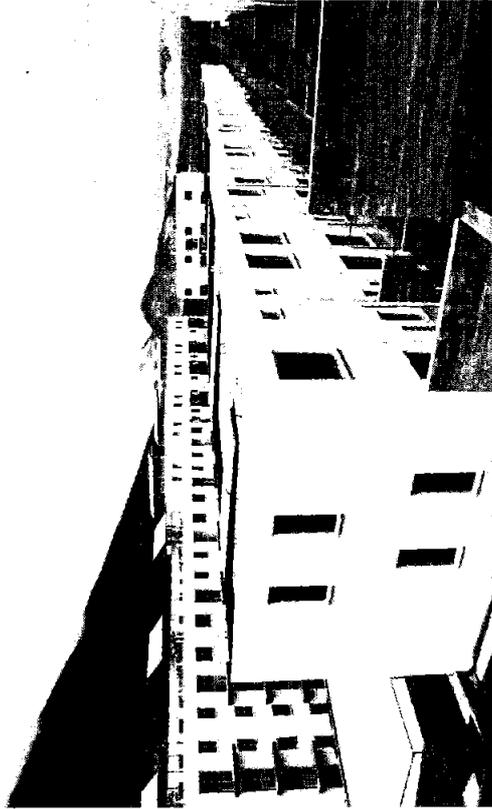
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## MANZANA 30 (148 VIVIENDAS Y 28 LOCALES COMERCIALES)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Se están corrigiendo las observaciones del acta entrega recepción provisional para suscribir el acta entrega recepción definitiva.
- El acta de entrega provisional fue el 03/02/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 04/04/2017
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.



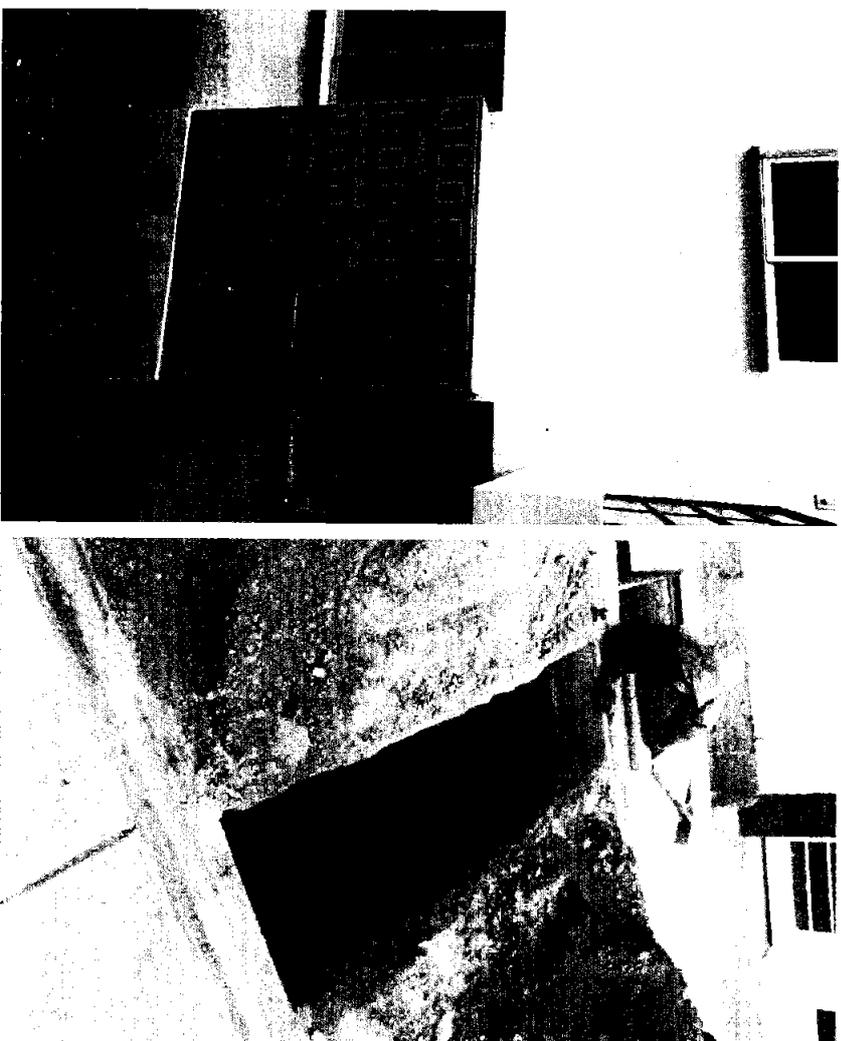
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



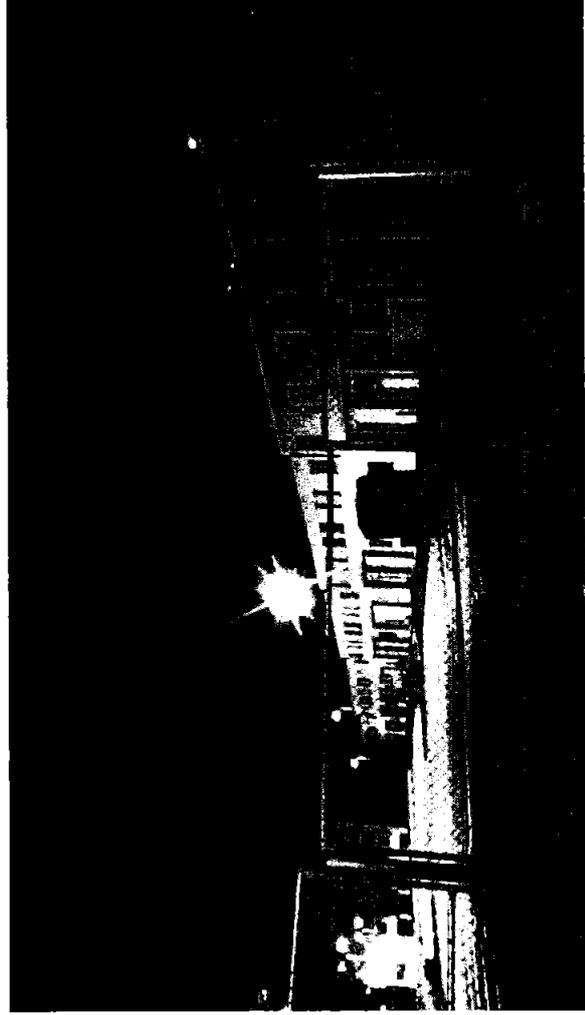
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 85,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.
- La semana anterior se inició este proceso en la manzana 30, por lo cual fue factible entregar definitivamente las viviendas.



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

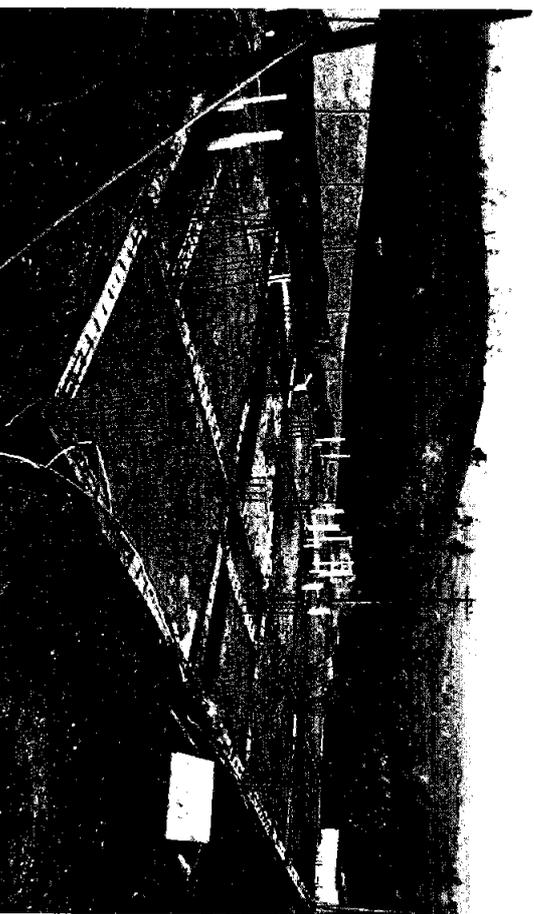


A

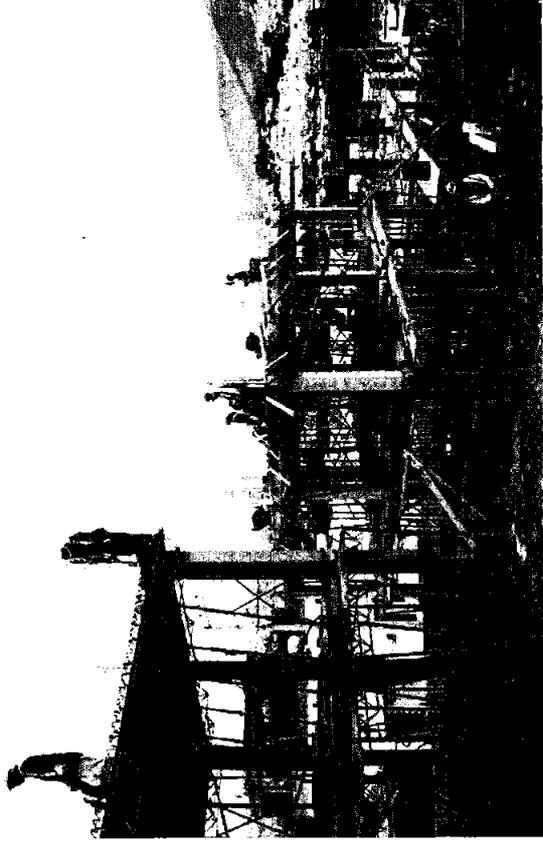
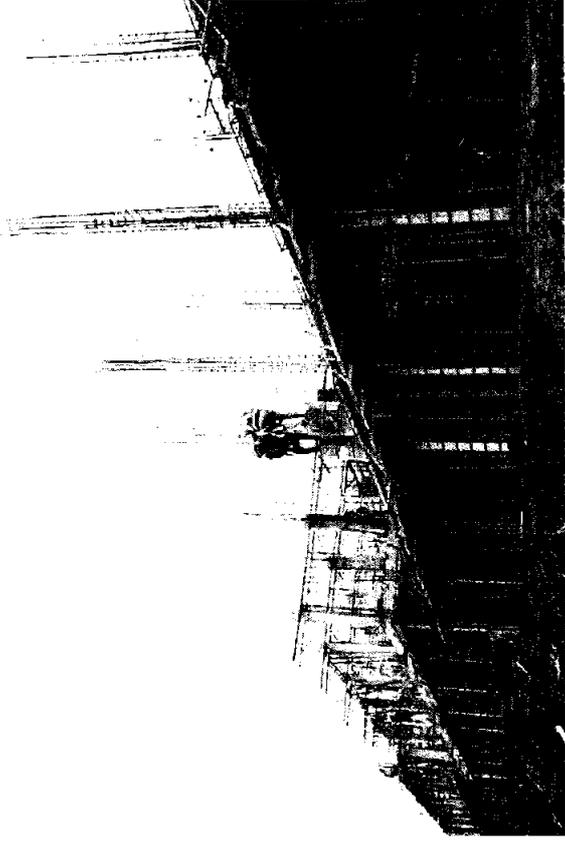
# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## MANZANA 22 (114 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 10,98%, el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas, estructura de los edificios y de las viviendas de 2 pisos, redes de instalaciones sanitarias.
- La entrega provisional está planificada para el 4/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha no existen planillas en trámite de pago.



# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



1

# Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

## RESUMEN

- En concordancia con la documentación suscrita y avances de obra ejecutados hasta la fecha se presenta el siguiente resumen:

CONJUNTO HABITACIONAL	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA INCLUIDOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA A LA EPMHV (INCLUYE AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS)
MANZANA 17	88	18	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	15/10/2016	100.00%	-
MANZANA 22	114		EN EJECUCIÓN	04/10/2017	10.98%	04/11/2017
MANZANA 23	102		EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	13/03/2017	100.00%	12/05/2017
MANZANA 24	84		EN RECEPCIÓN PROVISIONAL	23/12/2016	100.00%	En proceso de liquidación económica
MANZANA 25	69	2	EN EJECUCIÓN	28/03/2017	91.73%	27/05/2017
MANZANA 26	73	2	EN EJECUCIÓN	28/03/2017	94.25%	27/05/2017
MANZANA 27	65	3	EN EJECUCIÓN	03/04/2017	85.00%	02/06/2017
MANZANA 30	148	28	EN RECEPCIÓN PROVISIONAL	03/02/2017	100%	04/04/2017
TOTAL	629	53				

\* Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas.

### **3. Informe sobre la contratación de la Mz 29.**

La manzana 29 está presupuestada en 2'850.000 USD.

La semana pasada se realizó la primera transferencia de 400 mil dólares y otra de 1'500.000 USD. Se ha dialogado con la Alcaldía y la Administración General. Se espera que el recurso total sea transferido en esta semana (entre el 19 y 24 de marzo). A partir de ese momento, se iniciará el proceso de contratación conforme a la ley.

Este punto fue tratado en la comisión del 14 de febrero del 2017. Allí se informó que una vez que se tenga el dinero inmediatamente se da inicio al proceso de contratación.

# oujito

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
HABITAT Y VIVIENDA **HÁBITAT**

X

# ANEXO 2

## CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 17

### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	88
LOCALES COMERCIALES	18
ESTACIONAMIENTOS	69

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 352**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

El conjunto habitacional de la manzana 17 esta 100% terminada y cuenta con acta de recepción definitiva, por lo cual es procedente realizar (**fecha de entrega**) la entrega definitiva a los copropietarios que tengan cancelada la vivienda.

Al momento se tiene:

- 24 beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)
- 0 beneficiarios cancelados y escriturados (locales comerciales)
- 25 beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)
- 4 beneficiarios pagados y por escriturar (locales comerciales)
- 5 Libres para comercializar (viviendas)
- 2 Libres para comercializar (viviendas)
- 28 Entregadas (viviendas acta entrega provisional)
- 1 Entregado (local comercial acta entrega definitiva)

## CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 22

### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	114
LOCALES COMERCIALES	0
ESTACIONAMIENTOS	78

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 456**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 1 beneficiarios pagados y por escriturar
- 13 Libres para comercializar
- 0 Entregadas

### CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 23

#### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	102
LOCALES COMERCIALES	0
ESTACIONAMIENTOS	60

ESTIMADO BENEFICIARIOS: 408

ESTADO ACTUAL (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 4 beneficiarios pagados y por escriturar
- 19 Libres para comercializar
- 0 Entregadas

### CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 24

#### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	84
ESTACIONAMIENTOS	48

ESTIMADO BENEFICIARIOS: 336

ESTADO ACTUAL (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

El conjunto habitacional de la manzana 24 tiene un avance de físico del 100%, a la fecha cuenta con Acta de Recepción Provisional y el plazo para la entrega a los beneficiarios será a partir de la suscripción del acta de recepción definitiva que sería el 23 de febrero del 2017.

Al momento se tiene:

- 1 beneficiario cancelado y escriturado
- 14 beneficiarios pagados y por escriturar
- 7 Libres para comercializar
- 3 Entregadas (viviendas / (2) acta provisional (1) acta definitiva)

### CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 25

#### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	69
LOCALES COMERCIALES	2
ESTACIONAMIENTOS	53

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 276**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 3 beneficiarios pagados y por escriturar
- 6 Libres para comercializar viviendas
- 5 Libres para comercializar parqueaderos
- 0 Entregadas

### **CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 26**

**COMPOSICIÓN DE LA MANZANA**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
TOTAL VIVIENDAS	73
LOCALES COMERCIALES	2
ESTACIONAMIENTOS	56

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 292**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 3 beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)
- 3 Libres para comercializar
- 0 Entregadas

### **CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 27**

**COMPOSICIÓN DE LA MANZANA**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
TOTAL VIVIENDAS	65
LOCALES COMERCIALES	3
ESTACIONAMIENTOS	63

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 260**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 8 beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)
- 3 Libres para comercializar (viviendas)
- 2 Libres para comercializar (locales comerciales)
- 0 Entregadas

## CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 29

### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL VIVIENDAS	120
LOCALES COMERCIALES	30
ESTACIONAMIENTOS	60

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 480**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

Al momento se tiene:

- 0 beneficiarios cancelados y escriturados
- 1 beneficiarios pagados y por escriturar (viviendas)
- 2 beneficiarios pagados y por escriturar (locales comerciales)
- 17 Libres para comercializar (viviendas)
- 10 Libres para comercializar (locales comerciales)
- 0 Entregadas

## CONJUNTO HABITACIONAL MANZANA 30

### COMPOSICIÓN DE LA MANZANA

DETALLE	CANTIDAD
LOCALES COMERCIALES	25
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	<b>148</b>
ESTACIONAMIENTOS	76

**ESTIMADO BENEFICIARIOS: 592**

**ESTADO ACTUAL** (porcentaje de ejecución, fecha de recepción provisional, fecha recepción definitiva, en que se está trabajando):

El conjunto habitacional de la manzana 30 tiene un avance de físico del 100%, a la fecha se encuentra en proceso de recepción provisional y el plazo para la entrega a los beneficiarios será a partir de la suscripción del acta de recepción definitiva que está programada para el 19 de marzo del 2017.

Al momento se tiene:

- 15 beneficiarios cancelados y escriturados (viviendas)
- 21 beneficiarios cancelados y por escriturar (viviendas)
- 1 beneficiarios cancelados y escriturados (locales comerciales)
- 6 beneficiarios cancelados y por escriturar (locales comerciales)
- 1 Entregadas (viviendas/ acta provisional)
- 2 Libres para comercializar (viviendas)
- 4 Libres para comercializar (locales comerciales)

# ANEXO 3

• **ACERCA DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO.-**

**NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

**408-27 Prórrogas de plazo**

Se concederán prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al contratista se produzcan atrasos en actividades críticas o en actividades cuya holgura total sea sobrepasada, tornándolas críticas.

El constructor deberá interponer la solicitud de prórroga de conformidad con las disposiciones contractuales después de conocer el hecho que demorará la ejecución y en cuanto tenga la información suficiente, aportará la documentación probatoria necesaria para que la administración pueda resolver el reclamo.

.....

El aumento del plazo de la construcción procede cuando se presentan atrasos por caso fortuito o fuerza mayor que afecte el progreso de la obra. En el primer caso, el atraso puede ser causado en situaciones, como: robos del equipo utilizado, destrucción vandálica de las obras, cierres de carreteras o cualquier acto realizado por personas o animales que causen daños a la obra o afecten su desarrollo normal. En el caso de fuerza mayor, el atraso puede darse por inundaciones, terremotos, huracanes, etc., es decir por fenómenos naturales.

Adicionalmente son motivo de ampliaciones las siguientes causas, comprobadas:

- Falta de materiales de construcción o equipos a incorporar en el mercado nacional o internacional.
- Períodos de lluvia que perjudiquen el avance de las obras conforme lo señalado en la Norma de Control Interno 600-25.
- Cambios, trabajos extraordinarios o ampliaciones de la obra que requieran aumento de plazo.

.....

Para determinar los días de prórroga que se concederán por las causas mencionadas anteriormente, el Jefe de Fiscalización o Fiscalizador examinará la incidencia de los atrasos en la ruta crítica; así, únicamente se otorgará prórroga por el número de días que aumente el plazo original, a raíz del atraso. También puede prorrogarse el plazo cuando se agota la holgura total de una actividad que, por su posición dentro del programa, se torna crítica e incrementa consecuentemente el plazo original; en este caso, se conceden tantos días como haya sido afectado el plazo.

.....

*A*

- **ACERCA DEL PAGO DE PLANILLAS.-**

**LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**

**Art. 101.- Retención Indevida de Pagos.-** El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una Entidad Contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez (10%) por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. La multa será impuesta observando el procedimiento previsto en la Disposición General Primera de esta Ley.

El Instituto Nacional de Contratación Pública vigilará el cumplimiento de esta disposición.

- **ACERCA DEL PAGO DE PLANILLAS.-**

**REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA**

**Art. 123.- Recepción definitiva.-** En los contratos de obra, la recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para la recepción definitiva de obras, la entidad contratante, podrá establecer un término menor al indicado, situación que constará en los pliegos y en el contrato, según la naturaleza de la obra así lo permita.

El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto.

**Art. 125.- Liquidación del contrato.-** En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirsele o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Los valores liquidados deberán pagarse dentro de los diez días siguientes a la liquidación; vencido el término causarán intereses legales y los daños y perjuicios que justificare la parte afectada.

Quito, 20 de marzo de 2017

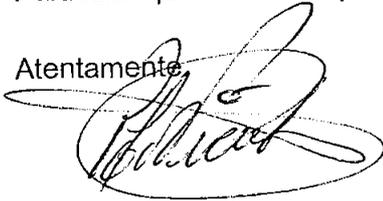
Arquitecto.  
Javier Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO MANZANA 27**

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en atención a su solicitud, certifico que los pagos realizados en este último periodo desde el 25 de octubre de 2016, han sido de acuerdo a lo estipulado contractualmente, lo que ha permitido tener liquidez dentro de la obra y poder avanzar para concluir la misma.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Fernando Vicuña Mariño  
**CONTRATISTA MANZANA 27.**

**QUITO** GERENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
HABITAT

Fecha: 21 MAR 2017  
Hora: 08h37  
Recibido por: [Signature]

2017034 16  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
Y ARCHIVO

Fecha: 20 MAR 2017  
Hora: 16:30  
Recibido por: [Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EMPRESA METROPOLITANA  
DE HABITAT Y VIVIENDA E.F.

[Signature]  
091122  
21/03/17

[Signature]



Quito, 20 de marzo de 2017

Señor Arquitecto  
Javier Salazar

**ADMINISTRADOR DEL PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**  
Presente.-

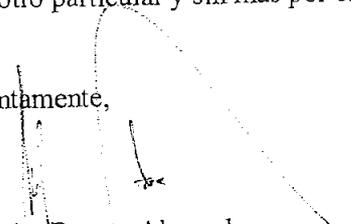
De mis consideraciones:

En atención a su solicitud verbal sobre el cumplimiento de la EPMHV sobre los plazos de pago de las planillas de avance de obra, manifiesto que a partir de la reactivación de los trabajos, estos pagos han sido efectuados dentro de los plazos contractuales, y, de acuerdo a las planillas de avance de obra debidamente aprobadas por fiscalización.

La fluidez de los pagos que vemos en esta etapa de las obras, no se cumplió en administraciones anteriores, causando las ampliaciones de plazo reconocidas por la contratante, el desequilibrio económico del proyecto y la iliquidez de los contratistas.

Sin otro particular y sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

  
Ramiro Puente Alvarado  
**TORADEINC S.A.**  
**CONTRATISTA MZ. 25 Y MZ. 26**

cc. archivo



Fecha: 20 MAR 2017  
Hora: 15h24  
Recibido por: 

2017 03 414  
GESTION DOCUMENTAL  
Y ARCHIVO

Fecha: 20 MAR 2017  
Hora: 3:10  
Recibido por: 

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**EMPRESA METROPOLITANA**  
**DE HABITAT Y VIVIENDA E.P.**

Bartolomé de Segovia  
N44-56 y Río Coca  
Telfs.: 2433 489 / 2266 566  
info@toradeinc.com  
Quito - Ecuador

07/02/2017  
21/03/17  


Marco Remigio Coloma Viteri  
Ingeniero - Civil

Constructor

Quito, 20 de marzo del 2017  
Ofc: 010-MRCV-BICENTEMZ23-2016

Sr. Arq.  
Javier Salazar  
ADMINISTRADOR CONTRATO MANZANA # 23 - "E.P.M.H.V."  
Presente.

GESTION DOCUMENTAL  
Y ARCHIVO

Fecha: 21 MAR 2017  
Hora: 9:15  
Recibido por: [Firma]

De mis consideraciones:

**REFERENCIA:** CONSTRUCCION DE LA MANZANA # 23, DEL PROYECTO  
"CIUDAD BICENTENARIO"

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludar, desear éxito en su gestión, comunicar y solicitar:

Que en atención a su solicitud verbal sobre el cumplimiento de plazos de pago de planillas, manifiesto que los pagos de las mencionadas planillas a partir de la reactivación de la construcción de la obras de Ciudad Bicentenario, han sido a tiempo, contribuyendo a que a la presente fecha la, manzana # 23 a mi cargo, se encuentre concluida y entregada; luego que en las administraciones anteriores abandonaron el proyecto por varios años.

Además certifico, que los pagos de las planillas fueron canceladas luego de 5 días hábiles, a partir de la fecha de presentación; en lo que se refiere a la manzana # 23, la planilla de liquidación se encuentra en revisión, luego de que se ha realizado la correspondiente Recepción Provisional de las obras materia del contrato.

Por la atención que se sirva dar a la presente, envío mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

[Firma]  
Ing. Marco Coloma Viteri  
CONSTRUCTOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EMPRESA METROPOLITANA  
DE HABITAT Y VIVIENDA E.P.

[Firma]  
C9422  
21/03/17

Teléfonos: 099-9072459; 099-1079581  
E-mail: [colomav@yahoo.com](mailto:colomav@yahoo.com) - [maloco57@gmail.com](mailto:maloco57@gmail.com)

[Firma]

Quito, 21 de marzo de 2017

AFFV-FMA-149

**Abogado**  
**Álvaro Orellana**  
**Gerente General**  
**Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**  
**Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa, Centro de eventos Bicentenario**  
**Teléfono 330-3155 / 330-4582**  
**Quito.-**

**Ref.: Proceso de pago planillas constructores Etapa 2 – Proyecto Ciudad Bicentenario**

De nuestra consideración:

Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en su calidad de Representante Legal y Administrador Fiduciario del Fideicomiso de Administración Inmobiliaria Ciudad Bicentenario Admin Primero, en atención a la solicitud efectuada por parte de la Administración de los Contratos de Construcción de las manzanas 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 implantadas en el Conjunto Ciudad Bicentenario y, previa revisión de los registros del Fideicomiso, informa que a la presente fecha NO presenta planillas pendientes de pago a los contratistas o a la fiscalización.

Finalmente, desde la reactivación de las obras, que fue en el segundo semestre del año 2016, el Fideicomiso ha cumplido con el plazo para el pago de planillas, conforme lo estipulado en los contratos suscritos.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente  


**Fabricio Mejía Acosta**  
**Administrador Fiduciario**  
**Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**  
**Representante Legal**  
**Fideicomiso de Administración Inmobiliaria Ciudad Bicentenario Admin Primero**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGEN**  
**EMPRESA METROPOLITANA**  
**DE HABITAT Y VIVIENDA E.P**

  
21/03/17